



cotizaciones, según lo establece la Ley 22 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, por lo cual se le adjudica el acto público de selección de contratista para la contratación.

LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 0.54/100 (49.671.54)

Fundamento de Legal: artículo n°106 DE 1973-ARTICULO 110-A,MODIFICADO POR LA LEY 349 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

PREPARADO POR: ALBA MENDOZA

H.R. DOMINGO VEGA M